



PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua, 25 de febrero de 2014

BUENO POR \$200,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré SEPEMA S. DE R.L. DE C.V. con RFC SEP-100604-RB9 me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de: **INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES.**

La cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos), valor recibido en mi entera satisfacción. El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de Vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., el 31 Diciembre 2014.

ACEPTAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Mario Humberto Fierro Gamboa
Dirección Región de aconcagua 1013-12
Fracc. Jardines de San Carlos
C.P. 32563
IFE 1772059468202

AVAL

Nombre Carlos David Rodriguez Vazquez
Dirección Región de Florencia 1104
Fracc. Jardines de Santa Clara
C.P. 32563
IFE 1772132690418

Domicilio del Negocio
Av. Lopez Mateos 2050
Fraccionamiento El Roble
Cd. Juárez, Chihuahua
C.P. 32390